

C.E.I.P. MARE NOSTRUM



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICE

- 1. Presentación y resumen de la vida del centro.**
- 2. Justificación y principios del plan.**
- 3. Destinatarios del plan.**
- 4. Objetivos del plan.**
- 5. Equipo específico de atención a la diversidad.**
- 6. Medidas generales de atención a la diversidad.**
 - 6.1. Plan específico de atención al alumnado extranjero y/o minorías.**
 - 6.2. Alumnos de traslado de centro educativo.**

ANEXOS

ANEXO I: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL EOEP

ANEXO II: MODELO DE AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES/TUTORES PARA EL ORIENTADOR

ANEXO III: MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

OTROS

1.PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LA VIDA DEL CENTRO.

Denominación	C.E.I.P. MARE NOSTRUM		Código	51000501	
Dirección	C/ Alférez provisional S/N		Localidad	Ceuta	
C.P.	51001	Teléfono/fax	956506246	Horario lectivo	9'00h a 14'00h
Nº de alumnos/as	TOTAL 571				
Nº de alumnos/as con n.e.a.específico	Xx				

1.1.DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.

El C.E.I.P. "MARE NOSTRUM, se encuentra en la Ciudad Autónoma de Ceuta y más concretamente en la calle Alférez Provisional s/n. correspondiendo con la zona del campo exterior.

1.2.HISTORIA.

El C.E.I.P. Mare Nostrum fue creado en el año 1987, en las instalaciones de las antiguas "anejas del I.E.S SIETE COLINAS".

En enero del año 1994 empezó a funcionar el nuevo edificio que se había construido al lado del anterior y que con posterioridad se ha ido ampliando para dotar al colegio de una nueva segunda línea educativa.

1.3.RECURSOS PERSONALES DEL CENTRO:

Con respecto a los recursos personales del centro, contamos con los siguientes:

- Personal docente dependientes del MEC: 21 maestros tutores de aula, 3 maestros de educación física, 4 maestras de inglés, 1 maestra de música, 1 maestra de religión católica, 1 maestra de religión islámica, 3 maestros de atención a la diversidad, 3 maestros de pedagogía terapéutica, 1 maestra de audición y lenguaje, 2 profesionales del EOEP (1 profesora técnico del servicio a la comunidad y 1 psicóloga 3 días a la semana).
- Personal docente dependiente de la Ciudad autónoma de Ceuta: maestro de biblioteca (media jornada) y maestra de informática.
- Personal docente dependiente de la Delegación del Gobierno: 2 técnicos de educación infantil.
- Personal no docente: 3 conserjes, 1 auxiliar de secretaría y 3 limpiadoras.

1.4.TIPOLOGÍA GENERAL DEL ALUMNADO:

Nuestro centro escolariza a un total de 571 alumnos/as, con edades comprendidas entre los 3 y 13 años, siendo las principales características:

- Coexistencia de dos culturas, religiones y lengua materna diferentes.
- Más del 60% del alumnado en educación primaria tiene una lengua materna distinta del castellano, hablan el Dariya (dialecto del árabe).
- Actualmente nuestro centro escolariza un 10 o un 15% del total del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Destacamos de este porcentaje aquel alumnado que se ha incorporado tarde al sistema educativo, por condiciones personales, especialmente asociadas a deficiencias psíquicas ligeras o medias, alumnado con trastorno generalizado del desarrollo o por su historia escolar como es el alumnado que se encuentran bajo la tutela o con procesos abiertos de expedientes en el área de Menores de la Asamblea General de la Ciudad de Ceuta, requieren una atención educativa diferente a la ordinaria para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

2.JUSTIFICACIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN:

El CEIP MARE NOSTRUM desde el presente curso académico 2010-2011 tiene como meta a conseguir así como principios que sustentan la práctica educativa diaria la búsqueda constante para conseguir ser una verdadera escuela inclusiva.

La educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.

La comunidad educativa está integrada por todas las personas relacionadas con el centro: alumnos, profesores, familias, otros profesionales que trabajan en el centro, administración educativa, administración local, instituciones y organizaciones sociales.

Todos los componentes de la comunidad educativa colaboran para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado para participar en un proceso de aprendizaje permanente. Así, en la elaboración de este plan han participado diferentes agentes educativos de nuestro centro (equipo directivo, tutores/as, profesorado de orientación, de ámbito, de compensatoria, especialistas en Pedagogía Terapéutica, en Audición y Lenguaje), que desarrollan su tarea en los niveles de Infantil y Primaria

Desde el curso 1999-2000 el CEIP MARE NOSTRUM es un centro educativo de integración preferente de alumnado con necesidades específicas derivadas de características personales asociadas a deficiencias psíquicas. Desde hace varios cursos académicos, no sólo se escolarizan alumnado con necesidades de apoyo específico relacionados con deficiencia psíquica sino también alumnado con trastorno del desarrollo, más concretamente alumnos con síndrome de Asperger.

Para atender al alumnado que presenta estas necesidades de apoyo específico, el centro, en sus inicios contaba como recurso personal un maestro de pedagogía terapéutica, un maestro de compensatoria y un maestro de audición y lenguaje a tiempo parcial. Pasado más de diez cursos académicos, actualmente, el personal se ha ampliado a dos maestros y medio de pedagogía terapéutica, un maestro a tiempo completo de audición y lenguaje, una orientadora/psicóloga tres días a la semana y dos agentes de atención ala diversidad.

El centro se ha ido adaptando a las necesidades del alumnado, se ha llevado a cabo un constante esfuerzo en cuanto a la organización de los recursos personales y organizativos para ir ofreciendo la mejor respuesta educativa a todo el alumnado del centro.

En estos últimos cursos se ha reflexionado y experimentado fórmulas organizativas que nos ayuden a funcionar mejor, siendo una preocupación constante de este claustro responder adecuadamente a esta situación, dando una respuesta correcta que potencie la integración social y educativa, la incorporación de valores y fomente la participación del alumnado y sus familias en la vida del Centro, manteniendo una enseñanza de calidad, teniendo como base los principios de la escuela inclusiva.

De ahí que en el presente documento responde al interés de nuestro centro por dinamizar la atención a la diversidad. La mayor parte de las prácticas que se llevan a cabo con ánimo de afrontar la creciente variedad que aparece en nuestras aulas y centros requieren una revisión, con el fin de valorar su idoneidad a la finalidad pretendida: prevenir posibles dificultades y atender las necesidades reales de toda la población en edad escolar, de un modo individualizado y en contextos integradores.

La inclusión educativa se guía por los siguientes principios fundamentales:

- La escuela debe educar en el respeto de los Derechos Humanos y, para hacerlo, organizarse y funcionar de acuerdo con los valores y principios democráticos.
- Todos los miembros de la comunidad colaboran para facilitar el crecimiento y desarrollo personal y profesional individual, a la vez que el desarrollo y la cohesión entre los iguales y con los otros miembros de la comunidad.
- La diversidad de todas las personas que componen la comunidad educativa se considera un hecho valioso que contribuye a enriquecer a todo el grupo y favorecer la interdependencia y la cohesión social.
- Se busca la equidad y la excelencia para todos los alumnos y se reconoce su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual.
- La atención educativa va dirigida a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, por lo que ha de estar adaptada a las características individuales.
- La necesidad educativa se produce cuando la oferta educativa no satisface las necesidades individuales. Consecuentemente, la inclusión implica identificar y

minimizar las dificultades de aprendizaje y la participación y maximizar los recursos de atención educativa en ambos procesos.

3. DESTINATARIOS DEL PLAN.

Alumnado que presenta necesidades educativas especiales

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales el que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Principios de actuación:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- La educación en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

Se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo I del título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aquel que, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, requiere una atención educativa diferente a la ordinaria para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Existen dos grupos de alumnos en los que se va centrar la intervención:

1. Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo.

a. ACNEES. (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales)

- i. Discapacidad física.
- ii. Discapacidad psíquica.
- iii. Discapacidad auditiva.
- iv. Discapacidad visual.
- v. Trastornos graves de la personalidad y del desarrollo.
- vi. Trastornos graves de la conducta.

b. ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

- i. Superdotación intelectual.
- ii. Altas capacidades específicas.
- iii. Precocidad intelectual.

c. ALUMNOS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE.

d. NEL. (Alumnos con Necesidades Específicas del Lenguaje)

- i. Necesidades de audición y lenguaje muy significativas.
- ii. Necesidades de audición y lenguaje significativas.
- iii. Necesidades de audición del lenguaje no significativas.
- iv. Trastornos de lectoescritura y cálculo.

e. ANCES. (Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa)

- i. Extranjeros.
- ii. Minorías.
- iii. Otro alumnado

2. Alumnado de refuerzo educativo.

De manera general, hemos recogido en la tipología de nuestro alumnado cuáles son las características principales del alumnado escolarizado en nuestro centro que presentan necesidades educativas especiales.

4.OBJETIVOS DEL PLAN.

- ✓ Posibilitar la integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto en todo el alumnado y desarrollando al máximo las capacidades de todo el alumnado, teniendo como meta el Éxito escolar de todos y cada uno de los alumnos/as.
- ✓ Incorporación de los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el Centro, teniendo como referencia el Proyecto Educativo del Centro.
- ✓ Ofrecer al alumnado con necesidades educativas especiales una respuesta educativa adecuada y de calidad que le facilite alcanzar los objetivos mínimos de la educación Primaria, teniendo como meta la consecución del Éxito escolar para todos y para todas.
- ✓ Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras Instituciones y asociaciones, tejiendo así una amplia red organizativa que se nutra de los recursos del entorno.
- ✓ Promover la formación de todo el profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad; metodologías inclusivas, modelos organizativos, prácticas educativas de éxito, etc.
- ✓ Fomentar la participación del alumnado y sus familias en la vida del Centro tanto en actividades complementarias, extraescolares, AMPA, Órganos etc..cuidando la información y teniendo en cuenta sus dificultades culturales y lingüísticas.
- ✓ Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja o superdotación intelectual.
- ✓ Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
- ✓ Compensar, disminuir y eliminar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- ✓ Eliminar los casos de absentismo escolar consiguiendo así la plena asistencia del alumnado a clase.

- ✓ Desarrollar adecuadas actuaciones de intervenciones en orientación así como de prevención.
- ✓ Conseguir una adecuada colaboración familia-escuela, poniendo especial énfasis en aquellas familias con desestructuradas o con deprivación sociocultural.

5. EQUIPO ESPECÍFICO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Componentes: El Equipo de atención a la Diversidad está constituido por la totalidad de los profesionales relacionados directamente con este campo. En la actualidad el equipo específico de Atención a la Diversidad está formado por los siguientes perfiles:

- Equipo directivo.
- Un maestro/a especialista en Audición y Lenguaje.
- Tres maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- Dos maestros de atención a la diversidad.
- La psicóloga-orientadora del E.O.E.P. con adscripción al centro tres días a la semana.
- La profesora técnico de Servicios a la Comunidad, dependiente del EOEP y con adscripción al centro tres días a la semana.

De dicho Equipo se elegirá un coordinador/a, entre los profesores/as adscritos al Centro, reuniéndose de manera periódica quincenal o mensualmente donde se pondrán en común diferentes aspectos relacionados bien con la organización y puesta en marcha de dicho plan de atención a la diversidad así como a prácticas educativas generales y específicas de actuación con el alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

a. PLAN ESPECÍFICO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO EXTRANJERO Y/O DE MINORÍAS.

Este plan específico intenta posibilitar una adaptación lo más rápida y eficaz al ámbito educativo, contemplando entre otras medidas, las referidas a:

- Propiciar de forma específica la integración socioeducativa de este alumnado en el ámbito escolar.

- Favorecer la adaptación lingüística del alumnado extranjero al entorno escolar y social mediante la aplicación de medidas de adaptación lingüística y social dirigidas al alumnado que llega sin conocimiento o con poco conocimiento previo de la Lengua Castellana.
- Propiciar la implicación de las familias extranjeras o de minorías culturales en el proceso educativo de sus hijos.
- Establecimiento de programas adaptados de aprendizajes básicos destinados a compensar los posibles desfases curriculares del alumnado en razón de su acusada diversidad cultural.
- Utilización de programas informáticos para mejorar o favorecer la competencia comunicativa del alumno.

b. ALUMNOS DE TRASLADO DE CENTRO EDUCATIVO:

Los alumnos que vienen de traslado de otros centros educativos, además de solicitarle el último boletín de notas, si el traslado se produce posterior a la evaluación inicial realizada por todos los alumnos del aula, se le realizará una **evaluación inicial** lo antes posible para determinar los recursos personales y materiales necesarios para su correcta escolarización así como para llevar a cabo alguna medida extraordinaria.

Se le entregará un **protocolo de acogida**, donde se le dará la información necesaria del centro (R.R.I., P.E.C., tríptico informativo sobre actividades, recursos del centro,...)

MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD:

RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA:

Elaborar documentos básicos para las familias, donde se informarán sobre aspectos como la motricidad fina, el lenguaje, recursos sociales, recursos del centro...

Charla informativa exclusivamente a los padres de alumnos de compensatoria, donde se les hará ver las carencias del alumno así como la importancia de trabajar conjuntamente

colegio-escuela. Dicho contacto, se realizará preferentemente a principios de curso, donde se conseguirán a su vez las autorizaciones que no se hayan obtenido con anterioridad.

La profesora técnico de servicios a la comunidad, llevará a cabo un seguimiento exhaustivo de aquellos alumnos con faltas injustificadas o aquellos con historial absentista, centrándose especialmente al alumnado de PT o Compensatoria. A su vez, este mismo agente, informará de los recursos y ayudas sociales tanto del centro como de la ciudad.

MAESTROS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

ALUMNADO DE INFANTIL: Se solicitará la presencia de un agente de compensatoria para poder atender a aquellos alumnos con escaso o nulo conocimiento de la lengua castellana. Detección y focalización de los alumnos que no hablan castellano. Destacaremos el trabajo en relación con la familia.

ALUMNADO DE PRIMARIA:

En primer lugar: Definir qué alumnos son los beneficiarios de dicho programa:

1º ciclo:

1º curso: Según los resultados del AEI, pasados en 5 años por la orientadora del centro, y según las pruebas iniciales.

2º curso: Cuando en 1º no ha alcanzado los objetivos y tiene una gran dificultad en la competencia comunicativa.

COMPENSAR DIFICULTADES:

Para ello, se tendrán en cuenta los recursos propios del centro, teniendo un contacto continuo con la familia e informándoles de la necesidad y adecuación de asistir a las clases:

0. Apoyo por las tardes.
1. Informática.
2. Alfabetización.

Los AGRUPAMIENTOS dependerán de los recursos, se establecerán por niveles de competencia aunque por motivos organizativos este criterio podría variar.

El apoyo de compensatoria, en el primer ciclo se realizará dentro del aula de referencia.

Las ASIGNATURAS donde serán objeto del programa de compensatoria serán las asignaturas de lengua, matemática y conocimiento del medio.

Si se tuviera que priorizar las horas destinada a los grupos, siempre se priorizarán en los niveles inferiores y/o 4º ,6º.

Las altas y bajas de alumnos de compensatoria así como los informes de los mismos tendrán que tener una copia en su expediente académico.

DESDOBLES:

De manera generalizada se instaurará una medida organizativa que permita el desdoble en todos los cursos de educación primaria priorizando el área de lengua castellana, actualmente estos desdobles se realizan en el primer y el segundo ciclo de Primaria.

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE:

Debido al gran número de alumnos con NEE del centro, se realizará una petición formal a la Dirección Provincial donde se solicitará un agente más de AL y que el agente de PT itinerante aumente su número de horas.

AGRUPACIONES:

Las agrupaciones, se establecerán, siempre que los recursos personales lo permitan, en pequeño grupo, siendo en número inferior a 4 alumnos, así como por Nivel de Competencia Curricular.

PRIORIDAD PT:

La prioridad serán los Alumnos con Necesidades Educativas Específicas del primer ciclo, a los que se les darán 5 sesiones semanales, 1 diaria. Esta medida siempre que el resto de alumnos con NEE estén atendidos.

PRIORIDAD AL:

La prioridad serán los alumnos diagnosticados como ACNEE, serán atendidos con un número de sesiones adecuadas para su adecuada actuación, garantizando un mínimo de 3 sesiones semanales, el número de sesiones restantes serán para los alumnos puros de AL, según criterio de gravedad y repercusión para su vida diaria.

COORDINACIÓN:

Se realizarán coordinaciones sistemáticas entre los agentes de PT, AL, Orientadora y Compensatoria para trabajar sobre un mismo alumno así como para intercambiar posibles estrategias y metodologías didácticas.

Por otro lado, se establecerán reuniones periódicas de los diferentes agentes con los tutores de los alumnos de los diferentes programas educativos.

Los informes y adaptaciones curriculares se realizarán en coordinación con el tutor, de tal forma que se planteen desde el primer momento los objetivos, así como la puesta en marcha de una enseñanza coordinada.

Elaborar documentos básicos para las familias, donde se informarán sobre aspectos como la motricidad fina, el lenguaje, recursos sociales, recursos del centro...

Al final de cada trimestre se le hará entrega a la familia sobre los aspectos más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha llevado a cabo en las aulas de Compensatoria, AL y PT, así como las orientaciones para los padres que los agentes crean oportunas.

Las adaptaciones curriculares serán responsabilidad conjunta del profesor tutor con el agente de pedagogía terapéutica, así como se realizarán en todas las áreas donde sea necesario.

ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA INTERNAS.

En Infantil: realizamos un programa de **prevención y detección temprana**, de valoración de aptitudes madurativas (AEI), de desarrollo de aptitudes para el aprendizaje escolar y de desarrollo del lenguaje Oral. En Primaria, hemos formado parte de una investigación realizada por la Universidad de Málaga, Granada y Bruselas, para realizar un estudio comparativo del área lingüística entre alumnos arabófonos e hispanohablantes como prevención y detección de problemas en el desarrollo de la lengua oral y escrita.

Para la Identificación, Intervención, seguimiento y evaluación del **absentismo escolar** la profesora técnica de servicios a la comunidad lleva a cabo un programa en coordinación con los tutores, jefatura de estudios y con asuntos sociales de la Ciudad de Ceuta, reuniéndose mensualmente con los trabajadores sociales del área, para llevar a cabo actuaciones conjuntas tratando los temas de absentismo escolar, recursos y prestaciones económicas y sociales.

Para la **implicación y la educación familiar** se han realizado charlas informativas y formativas para los padres de alumnos de infantil y primaria, llevadas a cabo por la Orientadora del Centro, la P.T.S.C., Asamblea de la Cruz Roja, DGT, etc. Para que las familias se impliquen directamente en la educación de sus hijos, se organizan reuniones de tutoría, charlas formativas, participan en encuestas sobre el centro, en el periódico, en las charlas de la Escuela de padres, en actividades como son el fomento de la lectura... Por otro lado, la AMPA realiza diferentes actividades como son la campaña de “Desayuno sano”, viajes y actividades para familiares y alumnos, concursos, etc.

Desde hace ocho cursos académicos, realizamos un **programa de compensatoria**. El alumnado del programa está organizado en pequeños grupos y en función de su nivel de competencia curricular, donde realizan actividades que permitan paliar el desfase de esos alumnos con el objetivo de que mejore su nivel de competencia curricular. Dentro de las actividades que se realizan, destacamos, el tratamiento del lenguaje oral y escrito, plan de fomento de la lectura, mejora de las competencias básicas en el área de matemáticas, etc.

Desde nuestro centro, queremos enriquecer el currículo con **actividades complementarias**, por ello; participamos en el programa de integración “**Aula de la Naturaleza**” organizado por el M.E.C. para alumnos desfavorecidos de 5º y 6º, así como

para los alumnos con necesidades educativas especiales. También destacamos las **actividades deportivas** organizadas por los maestros de E. F. del centro, en horario lectivo así como en horario de recreo; Béisbol, Fútbol americano, Jockey, Gymkhanas, Shuttleball, Pala Tenis, Indiacca, Juegos en la playa, etc. Por otro lado, se realizan visitas a la biblioteca municipal, a la granja-escuela, a representaciones teatrales, al ayuntamiento, a la imprenta, etc. Participamos en la Muestra de **teatro** infantil local así como en nuestro centro educativo para el resto de alumnos y familiares. Por otro lado, somos un centro que respetamos nuestro entorno, por ello, también cuidamos nuestro huerto, plantamos, recolectamos y saboreamos nuestros propios productos.

Nuestra **comunidad educativa** participa activamente con asociaciones sin ánimo de lucro en diferentes proyectos solidarios: campañas de recogida de alimentos, ropa, juguetes,... por otro lado, también está implicada en la elaboración de **nuestro periódico escolar**: “El escolar”, siendo como protagonistas indiscutibles nuestros alumnos.

Para cubrir las demandas de la sociedad actual, nuestros alumnos desde hace doce cursos comienzan a los 3 años con el aprendizaje del **inglés** como segunda lengua en el centro, y desde hace 4 cursos todas las asignaturas se refuerzan en el aula de **informática**. Ambos aprendizajes se ven significativamente reforzados con el actual proyecto **Comenius** que estamos llevando a cabo bajo la temática de la atención a la diversidad.

2.2. ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EXTERNA.

Gracias a diferentes convenios, contamos con otros recursos personales, que nos permiten, ofrecer una **biblioteca abierta al entorno**, para todos los alumnos desde 3 años, sus familiares y vecinos del centro, también llevamos a cabo actividades de iniciación de las **nuevas tecnologías** para alumnos del centro y adultos, ofrecemos las **aulas matinales** desde las 8'00 a las 9'00h, donde se llevan a cabo actividades relacionadas con el desarrollo del lenguaje oral y escrito, y en horario de tarde, desde las 16'00 a 20'00h, contamos con una **maestra de apoyo** para todos los alumnos, donde se refuerzan los contenidos curriculares. Para seguir reforzando el proyecto del fomento de la lectura hemos comenzado una colaboración con la **biblioteca municipal**, realizando visitas de los alumnos de infantil y de primaria a las instalaciones, préstamo de libros, exposiciones temáticas de cuentos,...

En colaboración con la **Consejería de Educación de Ceuta**, a través de “La Guía Educativa”, se desarrollan a lo largo del curso académico múltiples actividades que

complementan el currículo de nuestros alumnos en diversos temas como: “Ciencias Divertidas”, “Cómo se hace... (pan, fábricas, periódicos, etc)”, “Conozcamos (la radio, servicios tributarios, el caballo, el centro asesor de la mujer)”, “Aprender con el arte”, “Danza moderna”, “Aprende jugando”, “Ceuta; su historia y su patrimonio”, “Educar para la salud y el consumo”, “Conoce tu entorno”, etc.

Para el fomento de las **actividades deportivas**, se organizan conjuntamente con las federaciones de balonmano y baloncesto, actividades por la tarde para nuestros alumnos y colaboramos con el Instituto Ceutí de Deportes, en campeonatos como la Milla urbana, 100 metros urbanos, Campo a través, Piragüismo, Atletismo escolar, equitación, etc.

Para llevar a cabo con nuestros alumnos una **educación cívica** de calidad, realizamos un proyecto de **Educación Vial**, en colaboración con la DGT y policía local de Ceuta, dirigido al alumnado y a sus familias. En colaboración con la asamblea de la Cruz Roja y desde hace cuatro cursos participamos en un **proyecto de coeducación**: “por una educación no sexista no violenta” donde se realizan actividades que permiten a los alumnos vivir libres de violencia, propia y de los demás, así como conocer los mecanismos de protección y de respeto; y un proyecto de **habilidades sociales como prevención de conductas violentas**, para dotar al alumno de habilidades sociales, evitando así, las futuras conductas disruptivas y realizando la tarea eminentemente pedagógica de dotar al alumno de los mecanismos sociales necesarios para alcanzar el nivel óptimo de autoestima y reconocimiento social.

En colaboración con el área de **protección de menores**, se realiza el seguimiento de aquellos alumnos que tienen medidas adoptadas por parte de la Ciudad Autónoma ya sea para realizar informes de seguimiento, apertura o cierre de expedientes. Dicha área, demanda información al centro, sobre aspectos relacionados con la asistencia, higiene, cuidado, implicación de la familia, recursos, alimentación y rendimiento académico de los alumnos que tienen los expedientes abiertos.

Nuestro centro lleva a cabo un programa de **prevención sanitaria** en colaboración con el centro de salud del INGESA, realizando campañas de higiene bucal, vacunación así como prevención, detección y tratamiento de pediculosis.

El CEIP MARE NOSTRUM entiende este premio como una recompensa a la labor educativa de todos los miembros del claustro, así como un reconocimiento al esfuerzo y a la ilusión que hemos puesto cada día en realizar nuestro trabajo para prevenir, compensar, y garantizar la igualdad de oportunidades así como conseguir una escuela de calidad.

MEDIDAS PARA TODO EL CENTRO:**ALUMNOS DE TRASLADO:**

Los alumnos que vienen de traslado de otros centros educativos, además de solicitarle el último boletín de notas, si el traslado se produce posterior a la evaluación inicial realizada por todos los alumnos del aula, se le realizará una **evaluación inicial** lo antes posible para determinar los recursos personales y materiales necesarios para su correcta escolarización así como para llevar a cabo alguna medida extraordinaria.

Se le entregará un **protocolo de acogida**, donde se le dará la información necesaria del centro (R.R.I., P.E.C., tríptico informativo sobre actividades, recursos del centro,...)

DESDOBLES:

De manera generalizada se instaurará una medida organizativa que permita el desdoble en el mayor número de cursos de educación primaria (en las áreas donde se beneficien en mayor medida de dicho recurso, priorizando el área de lengua Castellana). Cuando exista posibilidad por los recursos personales del centro se establecerán en todos los niveles del centro educativo y cuando no fuera posible esta circunstancia, se priorizará por criterios pedagógicos.

ALUMNADO DE INFANTIL:

La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

La etapa de educación infantil se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.

La educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

Actualmente el centro educativo cuenta con 9 aulas de educación infantil, tres aulas por cada nivel educativo del 2º ciclo de educación infantil. Para atender al alumnado de esta

etapa educativa, además de cada tutor/a por aula, se utilizará la presencia de los dos maestros de apoyo educativo, quienes, con diferentes criterios pedagógicos y organizativos formarán parte de las actuaciones pedagógicas de los diferentes niveles de la etapa de educación infantil.

Además de estos recursos personales, se contará con los diferentes técnicos educativos en educación infantil que hasta el presente curso académico han sido aprotados por el Plan de Empleo, dependientes de la Delegación del Gobierno de Ceuta, éstos, además de servir de recursos personales para organizar las aulas matinales y/o vespertinas del centro educativo también formarán parte de las actividades pedagógicas del centro, concretándose en la etapa de educación infantil. Estos recursos personales además de atender a todo el alumnado de la etapa de educación infantil también atenderán de manera más específica al alumnado con escaso o nulo conocimiento de la lengua castellana.

Proyecto de estimulación oral

El programa de estimulación del lenguaje oral en Infantil se implantó en nuestro centro en el curso académico 2006/2007. Dicho programa surgió debido al alto porcentaje de alumnos escolarizados en nuestro centro con una lengua materna distinta del Castellano (Dariya). De ahí, que se creara un programa específico, que de forma sistemática se llevara a cabo con los alumnos de Infantil de 3, 4 y 5 años.

Con actividades de estimulación del lenguaje oral se pretende como objetivo principal la adquisición y desarrollo del castellano

Para conseguir dichos objetivos, se plantean actividades muy participativas, motivadoras y creativas para los alumnos, basadas en cuentos, dramatizaciones así como la aplicación de las T.I.C.'s en la realización de cuentos

Estimulación de la Inteligencia

Tras presentar un proyecto innovador y estimulante, el curso educativo 2007/2008, pasamos a formar parte de los 35 centros educativos españoles, que cuentan dentro de su proyecto educativo, con los recursos de Essential Minds. En la búsqueda permanente de la mejora de la calidad educativa, y haciendo un especial hincapié en el aprendizaje y estimulación temprana, nos acogimos al programa Essencial Minds, cuyo objetivo es la estimulación de los niños en los distintos ámbitos, en el desarrollo cognitivo, psicomotor, social y afectivo a partir de los tres años.

Nuestro centro, realiza una apuesta diferente para trabajar con los alumnos en la etapa de educación infantil a través de diferentes programas educativos que recoge Essential Minds; entre otros el Baby Einstein, So Smart, y Maisy, etc., cuyos objetivos son el desarrollo de la imaginación, la estimulación de la capacidad, la creatividad o el aprendizaje de la lengua,...destinados a niños de 0 a 5 años.

Gracias a dichos productos, así como un enfoque multisensorial, se potencia y desarrolla de una manera completamente innovadora, la lectura, la música, el arte, la poesía, el movimiento, el baile, el juego, etc. todo ello, a través de programas educativos formados por videos, dvds, grabaciones musicales, libros, tarjetas demostrativas, marionetas, muñecos, juegos, etc...

Entre los productos que utilizamos, destacamos; Little Einstein, So Smart, Music for Babies, ki-kids... todos ellos, con una carga bilingüe importante, ya que desde hace más de 10 años, nuestro centro, introduce en su programación, desde infantil de 3 años el área de Inglés. Algunos de los productos que hemos comentado anteriormente, son a su vez, trabajados en su mayoría en inglés.

TRABAJO POR PROYECTOS

XXX Yo lo tengo en el proyecto de centro.

FOMENTO DEL ÁREA DE INGLÉS

Nuestro centro anticipó con carácter experimental, en el año 2000, la enseñanza de la primera lengua extranjera en el 2º ciclo de la Educación Infantil y en el 1º ciclo de la Educación Primaria. Fuimos también los pioneros en experimentar un programa de **anticipación de la enseñanza de la lengua extranjera** en el segundo ciclo de la Educación Infantil y primer ciclo de la Educación Primaria en Ceuta. Con este programa, se respondía a la demanda de una sociedad cada vez más consciente de la necesidad de

conocer una lengua extranjera y asumía la importancia del aprendizaje precoz de una lengua diferente a la materna, en una fase donde existe una mayor receptividad intelectual que facilita actitudes y aptitudes posteriores en el estudio de lenguas extranjeras.

Por dicha motivación hacia el aprendizaje temprano de la lengua inglesa, volvemos a presentar un nuevo proyecto para seguir mejorando en dicho aprendizaje. De ahí nuestro **Plan de Fomento de las competencias básicas lingüísticas en inglés**, que responde a una necesidad de la sociedad ante los nuevos tiempos. En múltiples documentos Europeos y españoles en las distintas comunidades, se aconseja que: “debemos plantearnos de manera rotunda el reto educativo del conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global, como instrumento fundamental, para asegurar las posibilidades de éxito y de compartir un futuro mejor”.

Para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, se empleará la lengua extranjera: el Inglés, en la enseñanza de áreas del conocimiento no lingüísticas, educación artística, que incluyen entre sus contenidos las competencias citadas y que ofrecen materiales y documentos valiosos para el aprendizaje integrado de la lengua, la cultura y otras materias.

ALUMNADO DE PRIMARIA:

La Educación Primaria comprende seis cursos académicos, desde los seis a los doce años de edad y se organizará en tres ciclos de dos años cada uno.

Los alumnos se incorporarán a la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años de edad.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

En el supuesto de que un alumno no haya alcanzado las competencias básicas, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y con un plan específico de refuerzo o recuperación de sus competencias básicas.

En primer lugar: Definir qué alumnos son los beneficiarios de dicho programa:

1º ciclo:

1º curso: Según los resultados del AEI, pasados en 5 años por la orientadora del centro, y según las pruebas iniciales.

2º curso: Cuando en 1º no ha alcanzado los objetivos y tiene una gran dificultad lectora.

COMPENSAR DIFICULTADES:

Para ello, se tendrán en cuenta los recursos propios del centro, teniendo un contacto continuo con la familia e informándoles de la necesidad y adecuación de asistir a las clases:

3. Apoyo por las tardes.
4. Informática.
5. Alfabetización.

La Profesora Técnico de Servicio a la Comunidad, tendrá un especial seguimiento y vigilancia del absentismo de estos alumnos (P.T. y Compensatoria) así como informará de los recursos y ayudas sociales tanto del centro como de la ciudad.

Los AGRUPAMIENTOS dependerán de los recursos, se establecerán por niveles de competencia aunque por motivos organizativos este criterio podría variar.

El apoyo de compensatoria, en el primer ciclo se realizará dentro del aula de referencia.

Las ASIGNATURAS donde serán objeto del programa de compensatoria serán las asignaturas de lengua, matemática y conocimiento del medio.

Si se tuviera que priorizar las horas destinada a los grupos, siempre se priorizarán en los niveles inferiores y/o 4º, 6º.

Elaborar documentos básicos para las familias, donde se informarán sobre aspectos como la motricidad fina, el lenguaje, recursos sociales, recursos del centro...

Charla informativa exclusivamente a los padres de alumnos de compensatoria, donde se les hará ver las carencias del alumno así como la importancia de trabajar conjuntamente colegio-escuela.

Las altas y bajas de alumnos de compensatoria así como los informes de los mismos tendrán que tener una copia en su expediente académico.

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE

Debido a la gran demanda de alumno de los programas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y lenguaje, se solicitará un agente más de AL y el agente de PT itinerante que aumente su número de horas hasta realizar su jornada completa.

AGRUPACIONES:

Las agrupaciones, se realizarán con el criterio de aprovechar al máximo la sesión.

PRIORIDAD PT:

A la hora de priorizar las sesiones para los alumnos ACNEE, se dará prioridad a los ACNEE del primer ciclo, a los que se les darán 5 sesiones, 1 diaria.

PRIORIDAD AL:

La prioridad serán los alumnos diagnosticados como ACNEE, serán atendidos con un número de sesiones adecuadas para su adecuada actuación, garantizando un mínimo de 3 sesiones semanales, el número de sesiones restantes serán para los alumnos puros de AL, según criterio de gravedad y repercusión para su vida diaria.

COORDINACIÓN:

Se realizarán coordinaciones sistemáticas entre los agentes de PT, AL, Orientadora y compensatoria para trabajar sobre un mismo alumno así como para intercambiar posibles estrategias y metodologías didácticas.

Por otro lado, se establecerán reuniones periódicas de los diferentes agentes con los tutores de los alumnos de los diferentes programas educativos.

Los informes y adaptaciones curriculares se realizarán en coordinación con el tutor, de tal forma que se planteen desde el primer momento los objetivos, así como la puesta en marcha de una enseñanza coordinada.

Elaborar documentos básicos para las familias, donde se informarán sobre aspectos como la motricidad fina, el lenguaje, recursos sociales, recursos del centro...

EXPERIENCIA PILOTO PARA MEJORAR LA COMPETENCIA COMUNICATIVA

Nuestro centro educativo, dada su trayectoria educativa, ha sido seleccionado por parte del Ministerio de Educación, política social y deporte, para participar en una experiencia piloto de mejora de la competencia comunicativa.

Este objetivo tiene su concreción a nivel de centro consistente en la elaboración, desarrollo y evaluación de un proyecto lingüístico de centro a través del análisis y la reflexión sobre las actuaciones que llevan a cabo en programas de carácter lingüístico: PEL, Programas Europeos, etc.

Se trata, pues, de una experiencia abierta, flexible, en la que los participantes desempeñan el papel principal, tanto en su diseño como en su ejecución. No se trata de una “experiencia de laboratorio”, de investigación (aunque también), sino de abrir un camino a un proceso de transformación de la enseñanza de lenguas en nuestro sistema educativo.

Para que el proyecto tenga viabilidad es necesario la aceptación por parte del Consejo Escolar, Claustro y equipos directivos de los centros en los que se vaya a aplicar, de los siguientes principios que tienen que ver con el proceso de aprendizaje de lenguas:

- El papel central del lenguaje en la formación integral
- Las competencias se adquieren ejerciéndolas
- Los aprendizajes lingüísticos hay que atenderlos desde todas las áreas.
- Los aprendizajes lingüísticos han de centrarse en el uso de la lengua.
- La competencia común subyacente y la interdependencia lingüística.
- Las habilidades lingüísticas han de asociarse a las prácticas discursivas.

Se trata de desarrollar una experiencia piloto de 4 años de duración, aplicada a los mismos alumnos durante ese periodo y, a ser posible, por los mismos profesores.

Al inicio de la experiencia se aplicará una prueba para comprobar el nivel de competencia lingüística – en términos de competencias en cada una de las lenguas del alumnado que va a realizar la experiencia. Esta prueba será la que se establezca como prueba de diagnóstico establecida en la LOE para 4º de Primaria y 2º de ESO.

Al finalizar la experiencia se hará de nuevo una prueba – realizada en base a los mismos conceptos que la prueba inicial - que se aplicará a los alumnos de la experiencia piloto al objeto de poder comprobar el efecto de la aplicación del proyecto.

El objetivo principal es medir si la aplicación de ésta experiencia mejora sensiblemente la competencia comunicativa de los alumnos que participan y también la coordinación del trabajo del profesorado y las metodologías utilizadas.

Como objetivos de carácter secundario establecemos los siguientes:

- Comprobar si mejora la competencia de aprender a aprender
- Si mejora la competencia digital.

ANEXOS

ANEXO I: SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL EOEP

ANEXO II: MODELO DE AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES/TUTORES PARA EL ORIENTADOR

ANEXO III: MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

OTROS